INFORME VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS AJUICIO DE VALOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

Expediente : CONTR 2024/043013 Expediente PRTR: AND_137.

I.- INTRODUCCIÓN

En el Anexo I, punto 8 del PCAP del expediente de referencia se establece:
"*Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: 25 puntos.*
Para la consideración de las propuestas a valorar que se recogen en este apartado, deberán hacerse extensiva a subcontratistas y personal autónomo que trabaje en la obra.

Se establecen 2 criterios (A y B) y un total de 5 subcriterios técnicos (A1, A2, A3, y B1, B2).
La puntuación de A se obtiene por adición de las puntuaciones de A1, A2, y A3.
La puntuación de B se obtiene por adición de las puntuaciones de B1 y B2.
El criterio A persigue la valoración de las ofertas desde la perspectiva de la calidad técnica teniendo en consideración, entre otros, la adecuación de los medios personales adscritos a la ejecución y supervisión de los trabajos. De otra parte, pretende considerar las mejores condiciones de la seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del entorno social que pudiera verse afectado por las obras.

El criterio B pretende primar el mayor valor añadido de las ofertas desde el punto de vista de la protección del medio ambiente.

La puntuación total (PT) se obtiene por adición de A y B.

Por cada uno de los criterios/subcriterios, se establecen cinco valoraciones posibles para las propuestas: "Insuficiente", "Baja", "Media", "Buena" y "Excelente".

• INSUFICIENTE: la puntuación es el 0% de puntos asignados. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando dicha información no permite, con su descripción técnica, la valoración del contenido o calidad respecto de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignara esta puntuación a las propuestas que resulten insuficientes.
• BAJA: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 25% del numero de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una correcta valoración o es de baja calidad, en relación con el contenido de los elementos que configuran el subcriterio técnico. Se asignara esta puntuación a aquellas propuestas que no resulten suficientes, sean inadecuadas y no alcancen la calificación de un propuesta "media".
• MEDIA: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del numero de puntos asignados al subcriterio. La información técnica suministrada por el licitador permite una correcta valoración del contenido y calidad respecto de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a las propuestas que alcancen un nivel de definición genérico y grado de satisfacción suficiente, sin que puedan existir entre ellas diferencias significativas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	30/09/2024
	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DH6JD8CSMFVLE7RSCVSACQCD	PÁG. 1/5

• BUENA: a este nivel de valoración se asignará una puntuación del 75% del número de puntos asignados al subcriterio. En esta ocasión, la información y el grado de definición de las propuestas posibilita realizar una valoración detallada, en profundidad, de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignara esta puntuación a las propuestas que alcancen un grado de satisfacción notable y adecuado de las expectativas esperadas.
• EXCELENTE: Se corresponde esta valoración con las mejores propuestas y les sera asignada una puntuación del 100% de los puntos posibles. Estaríamos ante las propuestas mas destacadas y por lo tanto que alcancen el mayor grado de satisfacción de las expectativas esperadas para el subcriterio en cuestión.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máx 25 puntos:	**PUNTOS**
A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO. Máx 17 puntos	
A1. Memoria constructiva explicativa y justificativa de la propuesta para del desarrollo de los trabajos.	9
A2. Programación de los trabajos conforme al contemplado en proyecto.	4
A3. Prevención de riesgos laborales.	4
B. PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. Máx 8 puntos	
B1. Propuesta de programa de seguimiento y control de medidas protectoras y correctoras ambientales	4
B2. Gestión de Residuos de Construcción.	4

En el Anexo V dice:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1_1)

A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO, con la forma y contenido que se detalla a continuación:

A1.Memoria constructiva explicativa y justificativa de la propuesta para del desarrollo de los trabajos.
Con indicación de la forma de ejecución de las distintas unidades de obra, la estructuración de tajos y los recursos a emplear, identificando los distintos medios materiales y humanos que actuaran directamente en la ejecución de las obras, motivando su idoneidad y coherencia en la selección en base a sus rendimientos contrastados. Definirá la secuencia de ejecución prevista, con asignación de recursos a las distintas fases o zonas de obra. Contendrá igualmente el esquema de organización de la obra (documentación grafica), con mención a la implantación de equipos y medios auxiliares, zonas de acopios, previsiones de acceso y circulación, etc. Se reflejara la metodología de trabajo incluyendo las particularidades del proyecto que debieran ser reseñables en su caso. Se describirá la previsión de suministros de materiales significativos, la procedencia de estos y los acopios previstos en tiempo y espacio.

Máximo documento: 10 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el numero de hojas indicadas con anterioridad.

A2. Programación de los trabajos conforme al contemplado en proyecto
El programa de trabajo para la ejecución de la obra se desglosara por actividades, diferenciando los diferentes capítulos y subcapítulos del presupuesto, con la asignación de los medios materiales y humanos. Las activida-

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	30/09/2024
	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DH6JD8CSMFVLE7RSCVSACQCD	PÁG. 2/5

des deberán contener así mismo los datos relativos a medición y fechas de desarrollo. El programa de la obra estará en coherencia con los medios humanos y materiales aportados para la ejecución. Se justificara la secuencia de las diferentes actividades con sus medios asignados en la consecución de los resultados en plazos y calidades exigidas.

Se identificaran las actividades e hitos (identificando supuestos críticos y espacios de ajuste) que serán condicionantes para las sucesivas secuencias de actividades, y consecuentemente para el cumplimiento de plazos parciales y en definitiva del plazo final.

Los diagramas y gráficos que se aporten reflejaran la coordinación y organización del proceso constructivo en el plazo de ejecución.

Máximo documento: 3 folios a doble cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el numero de hojas indicadas con anterioridad.

A3. Prevención de riesgos laborales. Se enumeraran las propuestas a incluir en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejoren sustancialmente las condiciones de seguridad y salud laboral prescritas para la obra, con indicación de los aspectos que efectivamente quedarían mejorados (cuadro comparativo) y aquellas que no estando contempladas en el proyecto, resultarían de nueva implantación.
Máximo documento: 5 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el numero de hojas indicadas con anterioridad.

B. PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, en coherencia con el proyecto y con lo expuesto en los apartados anteriores, conteniendo al menos:

B1. Propuesta de programa de seguimiento y control de medidas protectoras y correctoras ambientales, que, sin suponer repercusión económica en el precio del contrato, abunde e introduzca mejoras respecto de las previsiones contenidas en el proyecto de ejecución, haciendo referencia a la evaluación de aspectos ambientales, con descripción detallada de las medidas concretas a adoptar en caso de situaciones de emergencia que pudieran derivarse de las distintas actuaciones que componen la obra. Deberá hacerse mención expresa al Plan de Prevención de Incendios.

Se indicaran igualmente medidas complementarias de mejora de la situación inicial que contemplen restauración, revegetación e integración paisajista.

Máximo extensión del documento: 15 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el numero de hojas indicadas con anterioridad.

B2. Gestión de Residuos de Construcción. Se relacionaran, de forma motivada y detallada, las mejoras e innovaciones sustanciales que se comprometan a contemplar en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción de la obra, en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos del proyecto, con indicación de los aspectos que efectivamente quedarían mejorados (cuadro comparativo) y aquellas que no estando contempladas en el proyecto, resultarían de nueva implantación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	30/09/2024
	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DH6JD8CSMFVLE7RSCVSACQCD	PÁG. 3/5

Deberá contener mención expresa a los vertederos autorizados de los que se hará uso, con indicación de su localización y disponibilidad.

Máximo documento: 5 folios a doble cara, a tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el numero de hojas indicadas con anterioridad.

Nota: En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.

II.- LICITACIÓN

Publicada la licitación del expediente de referencia en el Perfil de Contratación y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se presentan las siguientes empresas:

ALTHENIA, S.L.U

CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA

CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L

CONSTRUCCIONES PORMAN SA

EULEN SA

EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL

FRANCISCO LUCAS SL

J CAMPOAMOR SA

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA

MERIDIONAL DE OBRAS SL

PINUS, SOCIEDAD ANONIMA

RIEGOSUR SA

TALHER SA

TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA

UTE ATFORTIS S.L. ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL

UTE HELIOPOL S.A. MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL

UTE ICARTARE SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA

UTE JARQUIL VERDE SL GRUPORAGA SA JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A

UTE MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y CANALES JONCHA SL CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	30/09/2024
	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DH6JD8CSMFVLE7RSCVSACQCD	PÁG. 4/5

UTE SEANTO SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU

Abierto el Sobre n.º 1 correspondiente a las empresas relacionadas y en lo relativo a la documentación solicitada en los criterios a valorar por "Juicios de Valor", las que suscriben, sin considerar otros requisitos, entienden que dicha documentación es correcta respondiendo a los requisitos establecidos en el PCAP, procediendo por tanto su valoración. De dicha valoración y de acuerdo con lo reflejado en el archivo adjunto, resultan las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	CRITERIOS A	CRITERIOS B	TOTAL
ALTHENIA, S.L.U	13,75	7,00	20,75
CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	12,75	6,00	18,75
CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L	16,00	8,00	24,00
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	13,75	6,00	19,75
EULEN SA	12,75	6,00	18,75
EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL	12,75	6,00	18,75
FRANCISCO LUCAS SL	12,75	5,00	17,75
J CAMPOAMOR SA	12,75	6,00	18,75
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA	14,00	6,00	20,00
MERIDIONAL DE OBRAS SL	10,75	4,00	14,75
PINUS, SOCIEDAD ANONIMA	16,00	6,00	22,00
RIEGOSUR SA	11,75	6,00	17,75
TALHER SA	12,75	5,00	17,75
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA	16,00	6,00	22,00
UTE ATFORTIS S.L. ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL	13,75	7,00	20,75
UTE HELIOPOL S.A. MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL	12,75	6,00	18,75
UTE ICARTARE SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	13,75	7,00	20,75
UTE JARQUIL VERDE SL GRUPORAGA SA JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A	15,00	6,00	21,00
UTE MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y CANALES JONCHA SL CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA	15,00	6,00	21,00
UTE SEANTO SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	12,75	6,00	18,75

Procedase a remitir este informe y el cuadro adjunto a la Mesa de Contratación.

La Jefa del Servicio de Espacios Naturales Protegidos
Fdo.: M.ª Victoria Alhama Chapresto

La Coordinadora de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos
Fdo.: Ana Warleta Gonzalez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	30/09/2024
	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9DH6JD8CSMFVLE7RSCVSACQCD	PÁG. 5/5

Es copia auténtica de documento electrónico

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
Servicio de Espacios Naturales Protegidos
Nº DE EXPEDIENTE **CONTR 2024 0000043013**

Junta de Andalucía

TÍTULO DEL EXPEDIENTE **Proyecto de restauración de hábitats en humedales de la provincia de Sevilla**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA) **560.471,69 €**

	EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 9 puntos)	A.2) (0 a 4 puntos)
1	**ALTHENIA, S.L.U**	VALORACIÓN	6,75	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENA** Demuestra un buen conocimiento de la obra y de su desarrollo, pero sin proponer actuaciones o mejoras sobre lo previsto en el proyecto. Se considera una memoria **BUENA**.	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta, pero sin considerar suficientemente los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**.
2	**CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA**	VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENA** Demuestra un buen conocimiento de la obra y de su desarrollo, pero sin proponer actuaciones o mejoras sobre lo previsto en el proyecto. Se considera una memoria **BUENA**.	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta, pero sin considerar suficientemente los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**.
3	**CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L**	VALORACIÓN	**9,00**	**4,00**
		JUICIO DE VALOR	**EXCELENTE** La propùesta mejora plantea diversas alternativas en función de las posibles fechas y considera desde el principio el periodo de nidificación de acúaticas restringiendo, en su caso, las actuaciones en el mismo y relaciona que actuaciones se mejoran. Se considera un planteamiento **EXCELENTE**	**EXCELENTE** Propone una programación técnicamente correcta, considerando suficientemente los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humedal. Para ello establece un plazo de 53 días de limitación de actuaciones por esta causa. Se considera una programación **EXCELENTE**
		VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
			BUENO	**BUENA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR ANA WARLETA GONZALEZ
MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO
30/09/2024
VERIFICACIÓN Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV
PÁG. 1/11

Es copia auténtica de documento electrónico

4	**CONSTRUCCIONES PORMAN SA**	JUICIO DE VALOR	Demuestra un buen conocimiento de la obra y de su desarrollo, pero sin proponer actuaciones o mejoras sobre lo previsto en el proyecto. Se considera una memoria **BUENA**	Propone una programación técnicamente correcta, pero sin considerar los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**
5	**EULEN SA**	VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENA** Demuestra un buen conocimiento de la obra y de su desarrollo, pero sin proponer actuaciones o mejoras sobre lo previsto en el proyecto. Se considera una memoria **BUENA**	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta y aunque hace referencia a las especies de la fauna de la zona no considera suficientemente los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**
6	**EXPLOTACIONES LAS MISIONES SL**	VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENA** Demuestra un buen conocimiento de la obra y de su desarrollo, pero sin proponer actuaciones o mejoras sobre lo previsto en el proyecto. Se considera una memoria **BUENA**	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta, pero sin considerar suficientemente los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**
7	**FRANCISCO LUCAS SL**	VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENA** Demuestra un buen conocimiento de la obra y de su desarrollo, pero sin proponer actuaciones, alternativas o mejoras sobre lo previsto en el proyecto. Se considera una memoria **BUENA**	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta y aunque hace referencia a las especies de la fauna de la zona no considera suficientemente los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**
8	**J CAMPOAMOR SA**	VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENA** Demuestra un buen conocimiento de la obra y de su desarrollo, pero sin proponer actuaciones, alternativas o mejoras sobre lo previsto en el proyecto. Se considera una memoria **BUENA**	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta y aunque hace referencia a las especies de la fauna de la zona no considera suficientemente los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**
9	**MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA**	VALORACIÓN	**9,00**	**2,00**
		JUICIO DE VALOR	**EXCELENTE** Demuestra el conocimiento exahustivo del proyecto y plantea el uso de medio y sistemas de producción que van mas alla de lo exigido en el documento técnico del contrato. La memoria puede calificarse de **EXCELENTE**	**MEDIO** Parece que existe un fallo en el documento, enunciandose el GANTA4 en la página en la página 20 y la Red Pert en la página 21, tanto en el documento firmado, como en el no firmado. Ante esta ausencia solo podemos calificar el programa de **MEDIO**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: ANA WARLETA GONZALEZ, MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO

VERIFICACIÓN: Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV

30/09/2024

PÁG. 2/11

Es copia auténtica de documento electrónico

10	**MERIDIONAL DE OBRAS SL**	VALORACIÓN	**6,75**	**2,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENO** Demuestra un buen conocimiento del proyecto, con un buen planteamiento de ejecución, condicionandolo desde el principio a la presencia de aves acúaticas. El documento puede calificarse de **BUENO**	**MEDIO** Se limita a presentar el diagrama de GANT. Creemos que este apartado requiere de un mayor desarrollo y consideración de la presencia de aves acuáticas, lo que se enuncia en la Memoria, pero no se tiene en cuenta aquí. El documento solo puede calificarse como **MEDIO**
11	**PINUS, SOCIEDAD ANONIMA**	VALORACIÓN	**9,00**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**EXCELENTE** Demuestra el conocimiento exahustivo del proyecto y plantea el uso de medio y sistemas de producción que van mas alla de lo exigido en el documento técnico del contrato, indicando tambien posibles errores y deficiencias en el proyecto que deberan contemplarse, en su caso, en el Acta de Comprobación del Replanteo. La memoria puede calificarse de **EXCELENTE**	**BUENO** Desarrollo ordenado y correcto, pero sin prestar especial atención a la avifauna. El documento puede calificarse de **BUENO**
12	**RIEGOSUR SA**	VALORACIÓN	**6,75**	**2,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENO** Desarrollo teorico técnicamente correcto, con escasas aplicaciones concreta a esta obra. Se puede calificar de **BUENO**	**MEDIO** Se limita a presentar el diagrama de GANT y un diagrama en tiempo y costes. Creemos que este apartado requiere de un mayor desarrollo y consideración de la presencia de aves acuáticas. El documento solo puede calificarse como **MEDIO**
13	**TALHER SA**	VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENA** Demuestra un buen conocimiento de la obra y de su desarrollo, pero sin proponer actuaciones o mejoras sobre lo previsto en el proyecto. Se considera una memoria **BUENA**	**BUENO** Desarrollo ordenado y correcto, pero sin prestar especial atención a la avifauna. El documento puede calificarse de **BUENO**
14	**TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA**	VALORACIÓN	**9,00**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**EXCELENTE** Demuestra un buen conocimiento de la obra y de su desarrollo, proponiendo actuaciones o mejoras sobre lo previsto en el proyecto, detectando problemas de acceso a algunos tajos, proponiendo soluciones alternativas. Se considera una memoria **EXCELENTE**	**BUENO** Propone una programación técnicamente correcta, pero sin considerar los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humedal. Se considera una programación **BUENA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: ANA WARLETA GONZALEZ; MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO

VERIFICACIÓN: Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV

30/09/2024

PÁG. 3/11

Es copia auténtica de documento electrónico

15	**UTE ATFORTIS S.L. ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL**	VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENO** Buen conocimiento de la situación de partida y del proyecto, con una propuesta de desarrollo de los trabajos correcta, pudiendo valorarse el documento como **BUENO**	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta y aunque hace referencia a las especies de la fauna de la zona no considera suficientemente los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Aunque los menciona, la solución que da es empezar los trabajos el 1 de octubre, lo que es imposible, no proponiendo ninguna alternativa ante esta posibilidad Se considera una programación **BUENA**
16	**UTE HELIOPOL S.A. MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL**	VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENO** Buen conocimiento de la situación de partida y del proyecto, con una propuesta de desarrollo de los trabajos correcta, pudiendo valorarse el documento como **BUENO**	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta, pero no hace referencia a las especies de la fauna de la zona no considera los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**
17	**UTE ICARTARE SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA**	VALORACIÓN	**6,75**	**4,00**
		JUICIO DE VALOR	**BUENO** Buen conocimiento de la situación de partida y del proyecto, con una propuesta de desarrollo de los trabajos correcta, pudiendo valorarse el documento como **BUENO**	**EXCELENTE** Propone una programación técnicamente correcta, considerando suficientemente los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humedal. Se considera una programación **EXCELENTE**
18	**UTE JARQUIL VERDE SL GRUPORAGA SA JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A**	VALORACIÓN	**9,00**	**3,00**
		JUICIO DE VALOR	**EXCELENTE** Buen conocimiento de la obra y excelente y desarrollada propuesta para la ejecución de los trabajos, sobre todo en lo que se refiere al acceso a las distintas zonas y movimiento de la maquinaria y vehículos dentro de ellas. Este último aspecto nos permite calificar la Memoria como **EXCELENTE**	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta, pero no hace referencia a las especies de la fauna de la zona no considera los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**
		VALORACIÓN	**9,00**	**3,00**
			EXCELENTE	**BUENA**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
ANA WARLETA GONZALEZ
MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO
30/09/2024

VERIFICACIÓN
Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV

PÁG. 4/11

Es copia auténtica de documento electrónico

19	**UTE MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y CANALES JONCHA SL CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA**	JUICIO DE VALOR	Buen conocimiento de la obra y excelente y desarrollada propuesta para la ejecución de los trabajos, sobre todo en lo que se refiere al acceso a las distintas zonas y movimiento de la maquinaria y vehículos dentro de ellas. Este último aspecto nos permite calificar la Memoria como **EXCELENTE.** En este apartado recoge 5 ó 6 pequeños errores encontrados en los documentos técnicos del procedimiento, indicando que son de pequeña o nula importancia y que no interferiran ni en la oferta ni en la ejecución de la obra.	Propone una programación muy escueta pero técnicamente correcta, pero no hace referencia a las especies de la fauna de la zona no considera los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**
		VALORACIÓN	**6,75**	**3,00**
20	**UTE SEANTO SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU**	JUICIO DE VALOR	**BUENO** Buen conocimiento de la situación de partida y del proyecto, con una propuesta de desarrollo de los trabajos correcta, pudiendo valorarse el documento como **BUENO**	**BUENA** Propone una programación técnicamente correcta, pero no hace referencia a las especies de la fauna de la zona no considera los periodos de cría de las aves acúaticas lo que es fundamental en cualquier humeda. Se considera una programación **BUENA**

A1.Memoria constructiva explicativa y justificativa de la propuesta para del desarrollo de los trabajos. Con indicación de la forma de ejecución de las distintas unidades de obra, la estructuración de tajos y los recursos a emplear, secuencia de ejecución prevista, con asignación de recursos a las distintas fases o zonas de obra. Contendrá igualmente el esquema de organización de la obra (documentación grafica), con mención a la implantación de equipos y medi de suministros de materiales significativos, la procedencia de estos y los acopios previstos en tiempo y espacio. Al objeto de facilitar la valoración de las ofertas y evitar que la extensión y formato de las mismas dificulte esa tarea, se similares, podrán adaptarse a tamaños DIN A3. No se valorará la parte del documento en todo lo que exceda de la cuantificación indicada.

A2. Programación de los trabajos conforme al contemplado en proyecto. El programa de trabajo para la ejecución de la obra se desglosara por actividades, diferenciando los diferentes capítulos y subcapítulos del presupuesto, con materiales aportados para la ejecución. Se justificara la secuencia de las diferentes actividades con sus medios asignados en la consecución de los resultados en plazos y calidades exigidas. Se identificarán las actividades e hitos (ide diagramas y gráficos que se aporten reflejarán la coordinación y organización del proceso constructivo en el plazo de ejecución. Al objeto de facilitar la valoración de las ofertas y evitar que la extensión y formato de las mismas dificulte planos, o similares, podrán adaptarse a tamaños DIN A3. No se valorará la parte del documento en todo lo que exceda de la cuantificación indicada.

A3. Prevención de riesgos laborales. Se enumerarán las propuestas a incluir en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejoren sustancialmente las condiciones de seguridad y salud laboral prescritas para la obra, de las ofertas y evitar que la extensión y formato de las mismas dificulte esa tarea, se establecen los siguientes parámetros como los más adecuados para este apartado: 5 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamai

B1. Propuesta de programa de seguimiento y control de medidas protectoras y correctoras ambientales , que, sin suponer repercusión económica en el precio del contrato, abunde e introduzca mejoras respecto de las previsione derivarse de las distintas actuaciones que componen la obra. Deberá hacerse mención expresa al Plan de Prevención de Incendios. Se indicaran igualmente medidas complementarias de mejora de la situación inicial que contemplen r adecuados para este apartado: 15 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. La presentación de diagramas, planos, o similares, podrán adaptarse a tamaños DIN A3. No se valorará la parte

B2. Gestión de Residuos de Construcción. Se relacionarán, de forma motivada y detallada, las mejoras e innovaciones sustanciales que se comprometan a contemplar en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción de la obra, e resultarían de nueva implantación.. Deberá contener mención expresa a los vertederos autorizados de los que se hará uso, con indicación de su localización y disponibilidad. Al objeto de facilitar la valoración de las ofertas y evitar que la sencillo. La presentación de diagramas, planos, o similares, podrán adaptarse a tamaños DIN A3. No se valorará la parte del documento en todo lo que exceda de la cuantificación indicada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR ANA WARLETA GONZALEZ 30/09/2024
MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO PÁG. 5/11
VERIFICACIÓN Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV

Es copia auténtica de documento electrónico

A.3) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 4 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
4,00	**3,00**	**4,00**	**20,75**
EXCELENTE La propùesta mejora sustancialmente las previsiones del proyecto, señalando que apartados de este se consideran incompletos y que actuaciones se mejoran. Se considera un planteamiento **EXCELENTE**	**BUENO** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves. Establecer medidas concretas para las aves acuáticas es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas lagunas. El desarrollo se considera **BUENO**	**EXCELENTE** Desarrollo técnico impecable y perfectamente adaptado a la obra tanto en la operativa propuesta como en los planos de situación de los distintos elementos necesarios para la ejecución. El desarrollo se considera **EXCELENTE**	
3,00	**3,00**	**3,00**	**18,75**
BUENO Aunque añade algunas mejoras respecto al proyecto, es excesivamente teórico no aportando aplicaciones concretas a la obra mas alla de las del proyecto. Su desarrollo se considera **BUENO**	**BUENO** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra . Establecer medidas concretas para las aves acuáticas es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas lagunas. El desarrollo se considera **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico técnicamente correcto, pero sin especificar su aplicación concreta a esta obra. El desarrollo se considera **BUENO**	
3,00	**4,00**	**4,00**	**24,00**
BUENO Aunque añade algunas mejoras respecto al proyecto, es excesivamente teórico no aportando aplicaciones concretas a la obra mas alla de las del proyecto. Su desarrollo se considera **BUENO**	**EXCELENTE** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, concretando actuaciones especificas para la obra. Establecen medidas concretas en protección de aves en periodo de cria. Establecen medidas concretas para las aves acuáticas lo que es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en ellos. Desarrollo **EXCELENTE**	**EXCELENTE** Desarrollo técnico impecable y perfectamente adaptado a la obra tanto en la operativa propuesta como en los planos de situación de los distintos elementos necesarios para la ejecución. El desarrollo se considera **EXCELENTE**	
4,00	**3,00**	**3,00**	
EXCELENTE	**BUENO**	**BUENO**	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: ANA WARLETA GONZALEZ; MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO

VERIFICACIÓN: Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV

30/09/2024

PÁG. 6/11

Es copia auténtica de documento electrónico

La propùesta mejora sustancialmente las previsiones del proyecto, señalando que apartados de este se consideran incompletos y que actuaciones se mejoran. Se considera un planteamiento **EXCELENTE**	Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves. No establece medidas concretas para las aves acuáticas lo que es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas zonas. El desarrollo se considera **BUENO**	Desarrollo teorico técnicamente correcto, pero sin especificar su aplicación concreta a esta obra. El desarrollo se considera **BUENO**	**19,75**
3,00	**3,00**	**3,00**	
BUENO Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	**18,75**
3,00	**3,00**	**3,00**	
BUENO Aunque añade algunas mejoras respecto al proyecto, es excesivamente teórico no aportando aplicaciones concretas a la obra mas alla de las del proyecto. Su desarrollo se considera **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico técnicamente correcto, pero sin especificar su aplicación concreta a esta obra. El desarrollo se considera **BUENO**	**18,75**
3,00	**3,00**	**2,00**	
BUENO Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	**MEDIO** Muy pobre, solo puede calificarse de MEDIO	**17,75**
3,00	**3,00**	**3,00**	
BUENO Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	**BUENO** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves. No establece medidas concretas para las aves acuáticas lo que es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en	**BUENO** Desarrollo teorico técnicamente correcto, pero sin especificar su aplicación concreta a esta obra. El desarrollo se considera **BUENO**	**18,75**
3,00	**3,00**	**3,00**	
BUENO Desarrollo teorico técnicamente correcto, con escasas aplicaciones concreta a esta obra. Se puede calificar de **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	**BUENO** Buen desarrollo teorico sin ninguna aplicación o referencia concreta a la obra. Documento **BUENO**	**20,00**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
ANA WARLETA GONZALEZ
MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO
30/09/2024

VERIFICACIÓN
Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV
PÁG. 7/11

Es copia auténtica de documento electrónico

2,00	**2,00**	**2,00**	**14,75**
MEDIO Se limita a relacionar los riesgos, medidas etc. sin mas explicaciones. Por ejemplo, a la hora de hablar de “fauna” habla de Fauna Peligrosa, que no es precisamente la que aparce en el entorno de la obra. Creemos que este apartado requiere de un mayor desarrollo y consideración de la presencia de aves acuáticas, lo que se enuncia en la Memoria, pero no se tiene en cuenta aquí. El documento solo puede calificarse como **MEDIO**	**MEDIO** Desarrollo teorico muy escueto. Memoria **MEDIA**	**MEDIO** Desarrollo teorico muy escueto. Memoria **MEDIA**	
4,00	**3,00**	**3,00**	**22,00**
EXCELENTE La propùesta mejora las previsiones del proyecto, añadiendo apartados de mejora no previsto en el proyecto y cumple detalladamente todas las previsiones de este. El documento puede calificarse de **EXCELENTE**	**BUENO** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves. No establece medidas concretas para las aves acuáticas lo que es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas zonas. El desarrollo se considera **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	
3	**3,00**	**3,00**	**17,75**
BUENO Desarrollo teorico técnicamente correcto, con escasas aplicaciones concreta a esta obra. Se puede calificar de **BUENO**	**BUENO** Desarrolla un planteamiento teorico correcto, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves. No establece medidas concretas para las aves acuáticas lo que es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas zonas. El desarrollo se considera **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	
3,00	**3,00**	**2,00**	**17,75**
BUENO Buen planteamiento técnico con algunas aportaciones fuera de proyecto, pero sin especial relevancia. Plantamiento Teorico que puede clasificarse de **BUENO**	**BUENO** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves . Establecer medidas concretas para las aves acuáticas es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas lagunas. El desarrollo se considera **BUENO**	**MEDIO** Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. No indica los vertederos o gestores de residuos de la zona autorizados, lo que exije el PCAP expresamente, por lo que el documento solo puede considerarse **MEDIO**	
4,00	**3,00**	**3,00**	**22,00**
EXCELENTE La propùesta mejora las previsiones del proyecto, añadiendo apartados de mejora no previsto en el proyecto y cumple detalladamente todas las previsiones de este. El desarrollo es **EXCELENTE**	**BUENO** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves . Establecer medidas concretas para las aves acuáticas es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas lagunas. El desarrollo se considera **BUENO**	**BUENO** Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
ANA WARLETA GONZALEZ
MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO
30/09/2024
VERIFICACIÓN
Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV
PÁG. 8/11

Es copia auténtica de documento electrónico

4,00	**3,00**	**4,00**	
EXCELENTE La propùesta mejora las previsiones del proyecto, añadiendo apartados de mejora no previsto en el proyecto y cumple detalladamente todas las previsiones de este. El desarrollo es **EXCELENTE**	**BUENO** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves. Establecer medidas concretas para las aves acuáticas es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas aguas. El desarrollo se considera **BUENO**	**EXCELENTE** Desarrollo técnico impecable y perfectamente adaptado a la obra tanto en la operativa propuesta como en los planos de situación de los distintos elementos necesarios para la ejecución. El desarrollo se considera EXCELENTE	**20,75**
3,00	**3,00**	**3,00**	
BUENO Aunque añade algunas mejoras respecto al proyecto, es excesivamente teórico no aportando aplicaciones concretas a la obra mas alla de las del proyecto. Su desarrollo se considera **BUENO**	**BUENO** Buen planteamiento técnico con algunas aportaciones fuera de proyecto, pero sin especial relevancia. Aunque tiene un apartado específico de afecciones a la Fauna, la referencia a la época de nidificación de las Aves Acúaticas, es insuficiente teniendo en cuenta que en este Paraje y en los humedales en general, son un factor limitante en la ejecución de obras y trabajos Plantamiento Teorico que puede clasificarse de **BUENO**	**BUENO** Buen planteamiento técnico con algunas aportaciones fuera de proyecto, pero sin especial relevancia. Plantamiento Teorico que puede clasificarse de **BUENO**	**18,75**
3,00	**4,00**	**3,00**	
BUENO Aunque añade algunas mejoras respecto al proyecto, es excesivamente teórico no aportando aplicaciones concretas a la obra mas alla de las del proyecto. Su desarrollo se considera **BUENO**	**EXCELENTE** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, concretando actuaciones especificas para la obra. Establecen medidas concretas en protección de aves en periodo de cria. Establecen medidas concretas para las aves acuáticas lo que es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en ellos, en concreto establece que no se trabajara en el periodo de gria que fija de mayo a julio. Desarrollo **EXCELENTE**	**BUENO** Buen planteamiento técnico con algunas aportaciones fuera de proyecto, pero sin especial relevancia. Plantamiento Teorico que puede clasificarse de **BUENO**	**20,75**
3,00	**3,00**	**3,00**	
BUENA Aunque añade algunas mejoras respecto al proyecto, es excesivamente teórico no aportando aplicaciones concretas a la obra mas alla de las del proyecto. Su desarrollo se considera **BUENO**	**BUENO** Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves. Establecer medidas concretas para las aves acuáticas es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas aguas. El desarrollo se considera **BUENO**	**BUENO** Buen planteamiento técnico con algunas aportaciones fuera de proyecto, pero sin especial relevancia. Plantamiento Teorico que puede clasificarse de **BUENO**	**21,00**
3,00	**3,00**	**3,00**	
BUENA	**BUENO**	**BUENO**	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: ANA WARLETA GONZALEZ; MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO

VERIFICACIÓN: Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV

30/09/2024

PÁG. 9/11

Es copia auténtica de documento electrónico

Aunque añade algunas mejoras respecto al proyecto, es excesivamente teórico no aportando aplicaciones concretas a la obra mas alla de las del proyecto. Su desarrollo se considera **BUENO**	Desarrolla un planteamiento teorico impecable, pero sin concretar en actuaciones especificas para la obra ni en reducción de la contaminación, ni en protección de aves. Establecer medidas concretas para las aves acuáticas es fundamental en cualquier humedal, existiendo información disponible sobre las especies que anidan en estas aguas. El desarrollo se considera **BUENO**	Desarrollo teorico correcto sin aplicación concreta a la obra. Pude considerarse que el documento es **BUENO**	**21,00**
3,00	**3,00**	**3,00**	
BUENO No añade ninguna mejoras respecto al proyecto, es teóricamente correcto no aportando aplicaciones concretas a la obra mas alla de las del proyecto. Su desarrollo se considera **BUENO**	**BUENA** Buen planteamiento técnico con algunas aportaciones fuera de proyecto. No hace referencia a la época de nidificación de las Aves Acúaticas, lo que sería fundamental teniendo en cuenta que en estas lagunas y en los humedales en general, son un factor limitante en la ejecución de obras y trabajos Plantamiento Teorico que puede clasificarse de **BUENO**	**BUENA** Buen planteamiento técnico con algunas aportaciones fuera de proyecto, como la situación prevista de los contenedores, pero sin especial relevancia. Plantamiento Teorico que puede clasificarse de **BUENO**	**18,75**

identificando los distintos medios materiales y humanos que actuaran directamente en la ejecución de las obras, motivando su idoneidad y coherencia en la selección en base a sus rendimientos contrastados. Definirá la
ios auxiliares, zonas de acopios, previsiones de acceso y circulación, etc. Se reflejara la metodología de trabajo incluyendo las particularidades del proyecto que debieran ser reseñables en su caso. Se describirá la previsión
establecen los siguientes parámetros como los más adecuados para este apartado: 10 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. La presentación de diagramas, planos, o

la asignación de los medios materiales y humanos. Las actividades deberán contener así mismo los datos relativos a medición y fechas de desarrollo. El programa de la obra estará en coherencia con los medios humanos y
ntificando supuestos críticos y espacios de ajuste) que serán condicionantes para las sucesivas secuencias de actividades, y consecuentemente para el cumplimiento de plazos parciales y en definitiva del plazo final. Los
esa tarea, se establecen los siguientes parámetros como los más adecuados para este apartado: 3 folios a doble cara cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. La presentación de diagramas,

con indicación de los aspectos que efectivamente quedarían mejorados (cuadro comparativo) y aquellas que no estando contempladas en el proyecto, resultarían de nueva implantación. Al objeto de facilitar la valoración
ño 11. Espaciado sencillo. La presentación de diagramas, planos, o similares, podrán adaptarse a tamaños DIN A3. No se valorará la parte del documento en todo lo que exceda de la cuantificación indicada.

es contenidas en el proyecto de ejecución, haciendo referencia a la evaluación de aspectos ambientales, con descripción detallada de las medidas concretas a adoptar en caso de situaciones de emergencia que pudieran
estauración, vegetación e integración paisajista. Al objeto de facilitar la valoración de las ofertas y evitar que la extensión y formato de las mismas dificulte esa tarea, se establecen los siguientes parámetros como los más
e del documento en todo lo que exceda de la cuantificación indicada.

n concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos del proyecto, con indicación de los aspectos que efectivamente quedarían mejorados (cuadro comparativo) y aquellas que no estando contempladas en el proyecto,
a extensión y formato de las mismas dificulte esa tarea, se establecen los siguientes parámetros como los más adecuados para este apartado: 5 folios a doble cara, a tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR | ANA WARLETA GONZALEZ | 30/09/2024
MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO
VERIFICACIÓN | Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV | PÁG. 10/11

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	30/09/2024	
	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQFP7GP7QXZT4FR5UWXR9C7AFV	PÁG. 11/11	